

**ACUERDOS DE LA SESION 15/98 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS  
BIOLOGICAS Y DE LA SALUD, CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 1998.**

- 2.1. Aprobación del Orden del Día.
- 3.1. Aprobación del acta de la Sesión 12/98, celebrada el 24 de septiembre de 1998.
- 4.1. Acreditación de los módulos (3): Conocimiento y Sociedad, Procesos Celulares Fundamentales y Energía y Consumo de Sustancias Fundamentales, a la alumna Edith Chávez Gómez (98358244) de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- 4.2. Acreditación de los módulos (3): Conocimiento y Sociedad, Procesos Celulares Fundamentales y Energía y Consumo de Sustancias Fundamentales, a la alumna María Patricia Santiago Flores (98358251) de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- 4.3. Acreditación de los módulos (3): Conocimiento y Sociedad, Procesos Celulares Fundamentales y Energía y Consumo de Sustancias Fundamentales, a la alumna Elizabeth Valencia Ibarra (98358220) de la Licenciatura en Estomatología.
- 4.4. Equivalencia de los módulos (2): Procesos Celulares Fundamentales y Energía y Consumo de Sustancias Fundamentales, al alumno Eduardo Pérez Morales (96240894) de la Licenciatura en Estomatología.
- 4.5. Acreditación de los módulos (4): Conocimiento y Sociedad, Procesos Celulares Fundamentales, Energía y Consumo de Sustancias Fundamentales y El Hombre y su Ambiente, a la alumna Rosa Elvia Castañeda Martínez (98350864) de la Licenciatura en Medicina.
- 5.1. Por interrupción de estudios, la alumna Eusebia Mendoza Mendoza (93244141) de la Licenciatura en Agronomía, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/O y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 99/I.

**ACUERDOS DE LA SESION 15/98 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 1998.**

- 5.2. Por interrupción de estudios, la alumna Rosa Itziguery Poblano Medina (95349554) de la Licenciatura en Agronomía, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/O y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 99/I.
- 5.3. Por interrupción de estudios, la alumna Karina Andrea Flores Medina (94345285) de la Licenciatura en Biología, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/O y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 99/I.
- 5.4. Por interrupción de estudios, el alumno Isidro Hernández Avelar (89355524) de la Licenciatura en Biología, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/O y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 99/I.
- 5.5. Por interrupción de estudios, el alumno Francisco Javier Navarro Ramírez (94342766) de la Licenciatura en Biología, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/O y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 99/I.
- 5.6. Por interrupción de estudios, el alumno Angel Chamor Cabrera (95230785) de la Licenciatura en Enfermería, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/O y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 99/I.

**ACUERDOS DE LA SESION 15/98 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 1998.**

- 5.7. Por interrupción de estudios, la alumna Delia Solano Martínez (91250610) de la Licenciatura en Estomatología, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/O y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 99/I.
- 5.8. Por interrupción de estudios, el alumno Daniel Villar Morales (88249525) de la Licenciatura en Medicina, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/O y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 99/I.
- 5.9. Por interrupción de estudios, la alumna Maribel García Reyes (94235904) de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/O y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 99/I.
- 5.10. Por interrupción de estudios, la alumna Luz María Mohedano Hernández (94340026) de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/O y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 99/I.
- 5.11. Por interrupción de estudios, la alumna Verónica Romero Hernández (92248334) de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/O y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 99/I.

**ACUERDOS DE LA SESION 15/98 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 1998.**

- 5.12. Por interrupción de estudios, la alumna Verónica Guerrero Moreno (93338880) de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 98/O y, en su caso, inscribirse a partir del trimestre 99/I.
- 6.1. Devolver la calidad de alumno a Alfonso Aguilar González (85253047) de la Licenciatura en Agronomía, a partir del trimestres 98/O y durante los trimestres 99/I y 99/P.
- 6.2. Devolver la calidad de alumno a Robin Rodríguez Jiménez (88255865) de la Licenciatura en Medicina, a partir del trimestres 98/O y durante los trimestres 99/I y 99/P.
- 6.3. Devolver la calidad de alumno a Martín Pérez Coria (86249689) de la Licenciatura en Medicina, a partir del trimestres 98/O y durante los trimestres 99/I, 99/P y 99/O.
- 6.4. Devolver la calidad de alumno a Daniel Villar Morales (88249525) de la Licenciatura en Medicina, a partir del trimestres 99/I y durante los trimestres 99/P, 99/O, 2000/I, 2000/P y 2000/O.
- 6.5. Devolver la calidad de alumno a Iliana Amelia Zamora Martínez (88250199) de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, a partir del trimestres 98/O, y durante los trimestres 99/I, 99/P, 99/O, 2000/I y 2000/P.
- 6.6. Devolver la calidad de alumno a Ana Vilma Sánchez Rivera (88356003) de la Licenciatura en Enfermería, a partir del trimestres 98/O, y durante los trimestres 99/I, 99/P, 99/O, 2000/I y 2000/P.
- 6.7. Devolver la calidad de alumno a Ma. Mercedes López Gordillo (88254606) de la Licenciatura en Nutrición, a partir del trimestres 98/O, y durante los trimestres 99/I, 99/P, 99/O, 2000/I y 2000/P.
- 7.1. Aprobar el Curso de Actualización a Nivel Posgrado "Higiene del Trabajo. Teoría y Práctica", presentado por el Departamento de Atención a la Salud; con una duración de 40 horas a iniciar el 19 de octubre de 1998; responsable: Mtro. Jesús Gabriel Franco Enriquez.

**ACUERDOS DE LA SESION 15/98 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 1998.**

- 8.1. Aprobar la Modificación del Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Biología, de conformidad al dictamen presentado por la Comisión Permanente de Docencia del 8 de octubre de 1998, que consiste en la modificación de la estructura de la licenciatura, la actualización del Plan y los Programas de Estudio y el incremento del número total de créditos, de 472 a 535.

Clave	Seriación	No. de créditos
Primer nivel (Tronco General):		
300000 Conocimiento y Sociedad	-----	28
330002 Procesos Celulares Fundamentales	300000	42
330003 Energía y Consumo de Sustancias Fundamentales	330002	42
Segundo nivel:		
333001 Biodiversidad y Recursos Naturales	330003	47
333002 Historias de Vida	333001	47
333003 Plagas y Enfermedades de un Recurso Natural Biótico	333001	47
333004 Ciclos Biogeoquímicos	333002 y 333003	47
333005 Producción Primaria	333004	47
333006 Producción Secundaria	333004	47
333007 Análisis de Comunidades	333005 y 333006	47
333008 Análisis de Sistemas Ecológicos	333007	47
333009 Análisis de Sistemas Ambientales	333008	47
	Total de créditos:	535

- 9.1. Aprobar el proyecto de investigación "Niveles de VIH-ARN en plasma y marcadores clínicos bucales de progresión del VIH"; responsable: Dra. Velia Ramírez Amador; Area Ciencias Básicas del Departamento de Atención a la Salud.
- 10.1. No procede aplicar el Reglamento de Alumnos a Onésima Ema Quintero (89360061), por haber dejado de ser alumna de la Institución debido a que al término del trimestre 98/P cubrió el total de créditos de la Licenciatura en Estomatología.
- 10.2. En el caso del alumno Israel Reyes Melo (93244103) de la Licenciatura en Estomatología, no procede aplicar el Reglamento de Alumnos por falta de pruebas, sin embargo, la situación presentada en el Dictamen de la Comisión Permanente de Faltas, será considerada como antecedente en el caso de que se presentara alguna nueva acusación en contra del alumno ante este Organismo Colegiado.